

ROSARIO, 18 OCT 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno FERRARI, MAURO RODRIGO, legajo N° 08-22426 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura Ingeniería Mecánica III día 19/12/96, sin tener aprobada su correlativa Química Aplicada, rendida satisfactoriamente el día 28/05/97.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

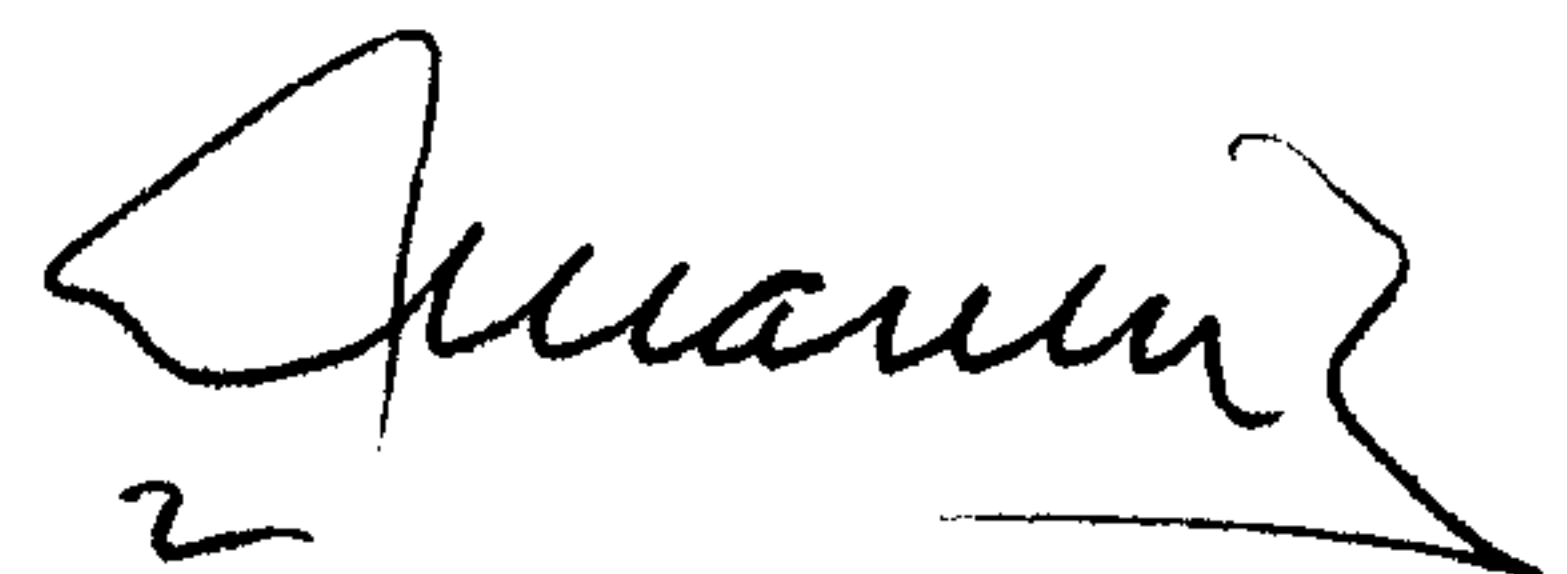
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno FERRARI, MAURO RODRIGO, legajo N° 08- 22426, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien rindió la asignatura Ingeniería Mecánica III día 19/12/96, sin tener aprobada su correlativa Química Aplicada, rendida satisfactoriamente el día 28/05/97.

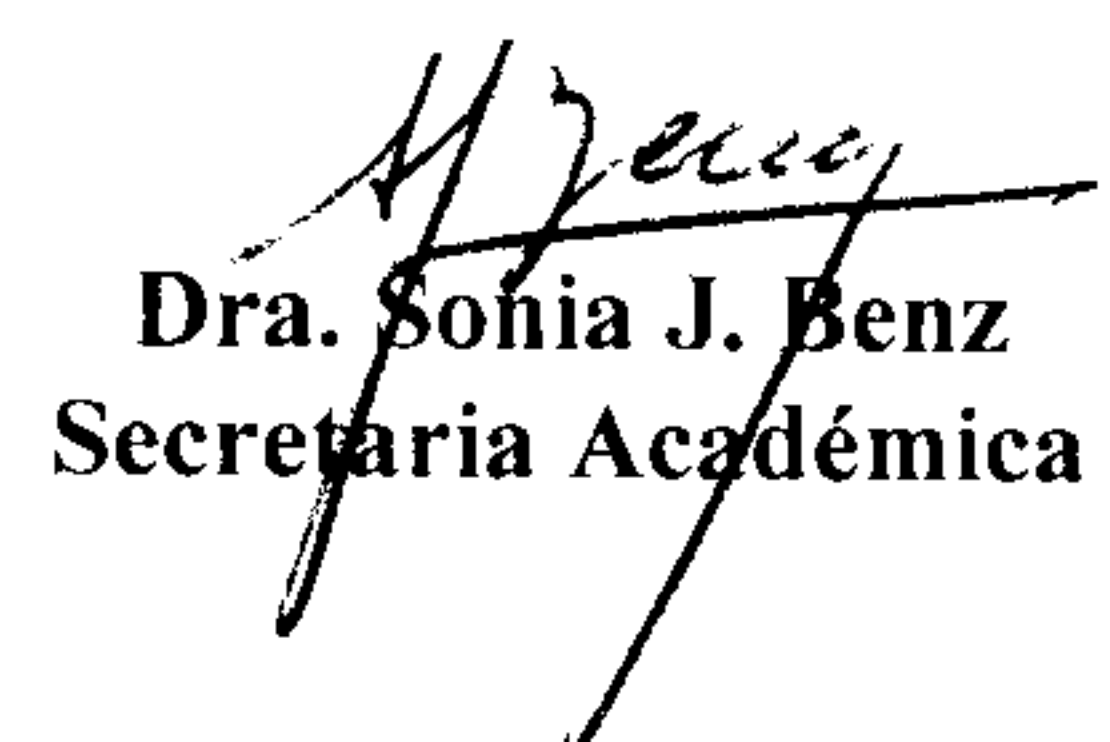
Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 676

UTN FAC. REG. ROS.
ka



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica